

MAR DEL PLATA, 09 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0196/11, de fecha 05 de abril de 2011, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Señorita Alejandra Inés Santiago (fojas 01), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 se glosa la nómina de asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia peticiona dicha alumna.

Que a fojas 03/104 se adjunta la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que a fojas 105/112 vuelta, obran los informes producidos por los Profesores responsables del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

Que a fojas 113 vuelta y 114, la Secretaría Académica brinda un informe detallando las asignaturas a reconocer –total o parcialmente-.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna activa de la Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales Licenciatura en Sociología		Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Licenciatura en Sociología
Historia Social Argentina	Por	Historia Social y Económica de la Argentina
Metodología I	Por	Metodología Cualitativa I
Historia Social Moderna y Contemporánea	Por	Historia Social General
Economía II	Por	Principios de Economía
Ciencias Políticas	Por	Introducción a la Ciencia Política
Filosofía	Por	Filosofía
Sociología	Por	Introducción a la Sociología
Introducción al Conocimiento Científico y Epistemología de las Ciencias Sociales	Por	Teoría y Método de la Investigación Social





Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

ARTÍCULO 2°.- Reconocer parcialmente a la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), la asignatura **METODOLOGÍA CUANTITATIVA I**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura **METODOLOGÍA I**, rendida y aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá aprobar un coloquio sobre los temas: "Construcción de Índices, Tipologías y Escalas y Muestreo", del programa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer parcialmente a la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), la asignatura **METODOLOGÍA CUALITATIVA II**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura **METODOLOGÍA I**, rendida y aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá aprobar un coloquio sobre las Unidades 4, 5 y 6 del programa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer parcialmente a la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura **ANTROPOLOGÍA**, rendida y aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá aprobar un coloquio sobre las Unidades 4 y 5 del programa vigente.

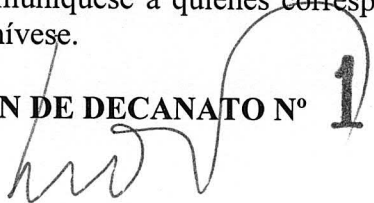
ARTÍCULO 5°.- Reconocer parcialmente a la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), la asignatura **TEORÍA SOCIOLÓGICA I**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura **HISTORIA DEL CONOCIMIENTO SOCIOLÓGICO I**, rendida y aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá aprobar un coloquio sobre las Unidades 2 y 4 del programa vigente.


ARTÍCULO 6°.- Reconocer parcialmente a la alumna activa de la Carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alejandra Inés SANTIAGO** (DNI N° 35.067.788 – Matrícula Universitaria N° 18617/11), la asignatura **TEORÍA SOCIOLÓGICA II**, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida por equivalencia con la asignatura **HISTORIA DEL CONOCIMIENTO SOCIOLÓGICO II**, rendida y aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá coordinar con los docentes responsables los contenidos a aprobar en el coloquio correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1056


Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades

